

04 12 2015	7.30 a.m. 9:00 a.m.
------------	---------------------

Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
ANA CLEMENCIA SILVA	ICETEX
MARIA VICTORIA CAMARGO	ICETEX
CARLOS OLANO	MEN
NATALIA ARIZA	MEN
FERNANDO ROJAS	MEN
DIANA BASTO	MEN *
ROBERTO ZARAMA	MEN

Preselección de beneficiarios del Programa Ser Pilo Paga 2

1	Requisitos del Programa		
2	Procedimiento		
3	Presentación cuantitativa de inscritos en la página de Icetex		
4	Preselección		
5	Pago a IES publicas		







REQUISITOS DEL PROGRAMA:

Los requisitos para acceso al programa son:

1) Ser colombiano.

2) Haber presentado la prueba SABER 11 el 2 de agosto de 2015 y haber obtenido un puntaje igual o superior a 318 y haber cursado y aprobado el grado 11 en el año 2015

3) Ser admitido en una de las 39 instituciones de educación superior acreditadas en Alta Calidad o que estén en proceso de renovación de dicha acreditación en un programa académico ofrecido bajo la modalidad presencial.

4) Estar registrado en el SISBÉN en la base del 19 de junio de 2015 y cumplir con los siguientes puntos de corte:

1	14 Ciudades Principales sin sus áreas metropolitanas a saber: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Bucaramanga, Ibagué, Pereira, Villavicencio, Pasto, Montería, Manizales y Santa Marta.	57,21
2	Resto Urbano: Zona urbana diferente a las 14 principales ciudades, los centros poblados y la zona rural dispersa de las 14 principales ciudades	56,32
3	Área Rural	40,75

En caso de pertenecer a población indígena, estar registrado dentro de la base censal del Ministerio del Interior con corte al 30 de junio de 2015.



1



PROCEDIMIENTO

ICETEX informa que se cumplió con el procedimiento establecido y realizó las siguientes actividades para la habilitación de la población susceptible de ingresar al programa:

- El ICFES entregó base de datos al ICETEX de población susceptible con puntaje igual o superior a 318 registrada en la base de datos del DNP con Sisbén, la cual fue cargada en página web de ICETEX y se creó link de consulta para los jóvenes por documento de identidad y código snp.
- Si el joven está habilitado el sistema muestra resultado positivo y permite continuar con el diligenciamiento del formulario del programa.
- Si el joven no se encuentra habilitado para registro de la solicitud y cumple requisitos, radica ante los diferentes canales de atención al usuario de ICETEX los soportes de que cumple requisitos y solicita se habilite para el diligenciamiento del formulario.
- El tramite queda registrado en el Sistema de Atención al Usuario de ICETEX, desde el área de atención al usuario a la Vicepresidencia de Crédito y Cobranzas, en la cual se valida el cumplimiento de requisitos y en caso de encontrar registro en base de Sisbén, se reporta al DNP para confirmación.
- Una vez el DNP remite información se reporta a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, para la creación del registro.

PRESENTACIÓN CUANTITATIVA DE INSCRITOS EN LA PÁGINA DE ICETEX

lcetex informa que al 4 de Diciembre de 2015 se han registrado como correspondientes al programa Ser Pilo Paga 2 11.676 personas.

lcetex continuará enviando al Ministerio reporte diario del avance en el registro de solicitudes del programa.

PRESELECCION

A. INFORMACIÓN SUSCEPTIBLES DEL PROGRAMA

- En total el ICFES reportó a ICETEX una base con 14.492 beneficiarios susceptibles que cumplen con el puntaje del ICFES mayor o igual a 318 y están registrados en el Sisbén versión III dentro de los puntos de corte.
- Al validar la base de datos de Indígenas con corte al 30 de junio de 2015, se identificaron 119
 casos, los cuales fueron habilitados.
- El ICETEX creo 506 casos de personas que se acercaron con los documentos certificando que están en el Sisbén con el documento de identidad desactualizado en comparación con el que se presentaron las pruebas saber 11, cabe aclarar que estos estudiantes que se crearon en ICETEX, fueron previamente validados por el DNP.

Conforme con lo anterior el total de población susceptible asciende a 15.117 estudiantes.

Sept Versión 2

2

3

4



B. ESTUDIANTES QUE REGISTRARON SOLICITUD DE CRÉDITO EN ICETEX.

lcetex informa que a esta Junta se presentan las solicitudes registradas con corte al 30 de noviembre de los corrientes.

Se presentan 11.216 Solicitudes registradas en ICETEX, de las cuales cumplen todos los requisitos de lcfes, Sisbén y admisión 10.488, corresponde a orden judicial 1 solicitud, no cumplen requisitos del programa 45 solicitudes y quedan pendientes por calificar para la siguiente Junta Administradora por que no están en reportes de admitidos de las IES o porque están en validación ante DNP 682 solicitudes.

Las solicitudes que cumplen las condiciones del programa y/o son orden judicial, presentan la siguiente distribución a nivel nacional.

DPTO FAMILIA	CANT	% -
DISTRITO CAPITAL	1.628	15,52%
ANTIQQUIA	1.183	11,28%
ATLANTICO	807	7,69%
VALLE DEL CAUCA	751	7,16%
CUNDINAMARCA	720	6,86%
SANTANDER	663	6,32%
NARINO	586	5,59%
NORTE DE SANTANDER	442	4,21%
CORDOBA	418	3,99%
BOYACA	417	3,98%
BOLIVAR	393	3,75%
META	300	2,86%
HUILA	279	2,66%
TOLIMA	268	2,56%
SUCRE	258	2,46%
RISARALDA	228	2,17%
CESAR	173	1,65%
CASANARE	171	1,63%
CAUCA	162	1,54%
CALDAS	149	1,42%
MAGDALENA	85	0,81%
PUTUMAYO	79	0,75%
LA GUAJIRA	73	0,70%
ARAUCA	71	0,68%
QUINDIO	64	0,61%
CAQUETA	58	0,55%
SAN ANDRES	24	0,23%
сносо	15	0,14%
GUAVIARE	12	0,11%
VICHADA	6	0,06%
GUAINIA	5	0,05%
AMAZONAS	1	0,01%
Total general	10.489	100,00%

Considerando que no todas las IES han remitido el reporte de admitidos y que aún no se ha realizado el cierre de la convocatoria, previo consenso la Junta Administradora determina no preseleccionar todas las solicitudes, si no establecer para esta Junta un límite de 5.500 cupos iniciales, los cuales se asignaran de la siguiente forma:

- 1. Todas las solicitudes correspondientes a IES oficiales
- 2. Fallo Judicial
- 3. Aquellas solicitudes no orden judicial, no IES oficiales, pero correspondientes a programas de Licenciatura
- 4. Solicitudes no orden judicial, no IES oficiales, no programas de Licenciatura, correspondientes a población indígena.
- 5. Los cupos restantes para completar los 5.500 mencionados, serán adjudicados por puntaje de Sisbén de menor a mayor.

Versión 2

4

D-FM-ME-PD-01-02



C. CARACTERÍSTICAS DE LAS 5.500 SOLICITUDES QUE EN ESTE COMITÉ QUEDAN PRESELECCIONADOS.

PRIORIDAD	CANT
PRIORIDAD 1 - IES OFICIAL	1.493
PRIORIDAD 2 - FALLO TRIBUNAL	1
PRIORIDAD 3 - LICENCIATURA	112
PRIORIDAD 4 - INDIGENAS	7
PRIORIDAD 5 - SISBEN	3.887
Total generals and the second second	5.500

GENERO E	CANT
F	2381
M	.3119
Total general	5500

DETO FAMILIA	CANT
ATLANTICO	573
DISTRITO CAPITAL	478
NARINO	434
VALLE DEL CAUCA	432
SANTANDER	431
ANTIOQUIA	313
CORDOBA	312
NORTE DE SANTANDER	302
CUNDINAMARCA	275
BOYACA	247
BOLIVAR	224
META	221
RISARALDA	166
SUCRE	158
HUILA	139
TOLIMA	129
CAUCA	103
CESAR	101
CASANARE	92
CALDAS	85
MAGDALENA	55
PUTUMAYO	54
LA GUAJIRA	47
ARAUCA	41
QUINDIO	31
CAQUETA	31
SAN ANDRES	9
GUAVIARE	7
CHOCO	6
VICHADA	2 1
AMAZONAS	1
GUAINIA	1
Total general	5500

OPIO



4



			50 (OS)
	(ES)	CANT 72	1
	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE	29	
- 1	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	28 26	
	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	24	
1	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA - BOGOTA	23	
	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	23	
1	LINIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	22	
i	UNIVERSIDAD DEL VALLE - PLAN TALENTOS PILOS	<u>-</u>	12
	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA - CALI		08
	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER		02
- 1	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA-JORGE TADEO LOZANO	_	98
Ì	LINIVERSIDAD ICESI		85
	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-		84
	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA		56
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - BOGOTA		56
	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	•	55
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - MEDELLIN		44
	UNIVERSIDAD AŬTONOMA DE MÂNIZALES		38
	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO		38
	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	•	14
	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - TUNJA	1	14
	UNIVERSIDAD EAFIT-	11	09
4	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		98
•	UNIVERSIDAD DEL VALLE		92
	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	·	88
	UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA		75
	UNIVERSIDAD DE CALDAS		70
	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS		61
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		56
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - MANIZALES		48
	UNIVERSIDAD EAN		48
	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA		46
	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE - CALI		39
	ESCUELA DE INGENIERIA DE ANTIOQUIA		39
	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - SOGAMOSO		36
	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA T TECHOLOGICA DE COLOMBIA - COCAMBIA - COCA		34
	UNIVERSIDAD CES UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - DUITAMA		17
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - PALMIRA	5	10
			8
	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	Market Company of the	500.
	Total general		

Se adjunta a la presente acta el listado detallado de estudiantes preseleccionados.

La Junta Administradora determina que solo se publiquen los resultados de los créditos condonables preseleccionados.

PAGO A IES PUBLICAS

Considerando que el Ministerio contempla cubrir el costo total del cupo en las Instituciones de Educación Superior de origen público, la Junta acuerda que el MEN debe generar la resolución donde se indique la modalidad de pago que se maneja para las IES públicas, este proceso se debe validar con los abogados del viceministerio.

OPPS





Solicitar a las IES que no han enviado listado de	07-12-2015	MEN
admitidos, remitir listado definitivo.		
Generar resolución para definir la modalidad de pago a las IES publicas	12-12-2015	MEN
Publicación de resultados de pre selección	04-12-2015	ICETEX
	\sim	
1/010/10/1920/amirez	(BILLIE	
Servidor	Servidor	
Dependencial Vice ministra de Educación	Dependencia/	Aseron des Dacho.
Entidad Superior	Entidad	
0 - 0 .		
Servidor Done Done	Servidor	
Dependencia/	Dependencia/	
Entidad Dir Forento VE)	Entidad	
Servidor	Servidor	
Dependencia/	Dependencia/	
Entidad	Entidad	
Littlad	: Liliuau :	
Servidor (arws 10/4/2	Servidor	
Dependencia/	Dependencia/	
Entidad MEN	Entidad	
Servidor	Servidor	
Dependencia/	Dependencia/	
Entidad	Entidad	